	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA 04 07 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1897 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VEFA INGENIERIA

MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025 **PROYECTO:** 6008 SACHICA TUNJA PR 37+0000 AL PR 73+0000) Y 6009 TUNJA - PAEZ PR 0+00000 AL PR 118+0000. LOTE 3

CONTRATO DE OBRA No: 1463, 1464, 1467 Y 1489 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOP SAN LORENZO, TRIUNFO MANTENIMIENTO VIAL, COOP PROGRESO, COOP LOS VALIENTES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	526824	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	Propios	Principal: 2739 de 2023	1.405.401.900,00	$ 313.177.600,26
2025	118925	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	Propios	Principal: 2739 de 2023	1.589.794.304,00	$ 1.589.794.304,00
2026							
			TOTAL			**$ 2.995.196.204,00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4.050.403.357,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								526824 11-06-24	1.405.401.900,00	$ 4.050.403.357,00		
1	JUNIO DE 2024	$ 25.234.906,00	$ 4.794.632,14	$ 30.029.538,14	$ -	$ 30.029.538,14	$ -		1.375.372.361,86	$ 4.020.373.818,86	9229 de agosto 20 de 2024	
2	JULIO DE 2024	$ 110.924.000,00	$ 21.075.560,00	$ 131.999.560,00	$ -	$ 131.999.560,00	$ -		1.243.372.801,86	$ 3.888.374.258,86	9473 de agosto 22 de 2024	
3	AGOSTO DE 2024	$ 69.946.000,00	$ 13.289.740,00	$ 83.235.740,00	$ -	$ 83.235.740,00	$ -		1.160.137.061,86	$ 3.805.138.518,86	11236 de 17 de septiembre de 2024	
4	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 70.083.970,00	$ 13.315.954,30	$ 83.399.924,30	$ -	$ 83.399.924,30	$ -		1.076.737.137,56	$ 3.721.738.594,56	13078 de 17 de octubre de 2024	
5	OCTUBRE DE 2024	$ 120.325.430,00	$ 22.861.831,70	$ 143.187.261,70	$ -	$ 143.187.261,70	$ -		933.549.875,86	$ 3.578.551.332,86	15229 de 14 de noviembre de 2024	
6	NOVIEMBRE DE 2024	$ 72.124.800,00	$ 13.703.712,00	$ 85.828.512,00	$ -	$ 85.828.512,00	$ -		847.721.363,86	$ 3.492.722.820,86	17929 de 10 de diciembre de 2024	
7	DICIEMBRE DE 2024	$ 73.138.600,00	$ 13.896.334,00	$ 87.034.934,00	$ -	$ 87.034.934,00	$ -		760.686.429,86	$ 3.405.687.886,86	19027 de 16 de diciembre de 2024	
8	ENERO DE 2025	$ 75.644.700,00	$ 14.372.493,00	$ 90.017.193,00	$ -	$ 90.017.193,00	$ -		670.669.236,86	$ 3.315.670.693,86		
9	FEBRERO DE 2025	$ 75.541.870,00	$ 14.352.955,30	$ 89.894.825,30	$ -	$ 89.894.825,30	$ -		580.774.411,56	$ 3.225.775.868,56	2380 de 15 abril de 2025	
10	MARZO DE 2025	$ 74.686.660,00	$ 14.190.465,40	$ 88.877.125,40	$ -	$ 88.877.125,40	$ -		491.897.286,16	$ 3.136.898.743,16	3207 de 6 mayo de 2025	
11	ABRIL DE 2025	$ 75.229.800,00	$ 14.293.662,00	$ 89.523.462,00	$ -	$ 89.523.462,00	$ -		402.373.824,16	$ 3.047.375.281,16	3394 de 8 mayo de 2025	
12	MAYO DE 2025	$ 74.954.810,00	$ 14.241.413,90	$ 89.196.223,90	$ -	$ 89.196.223,90	$ -		313.177.600,26	$ 2.958.179.057,26		
13	JUNIO DE 2025	$ 83.361.380,00	$ 15.838.662,20	$ 99.200.042,20	$ -	$ 99.200.042,20	$ -		213.977.558,06	$ 2.858.979.015,06		
TOTALES		**$ 1.001.196.926,00**	**$ 190.227.415,94**	**$ 1.191.424.341,94**		**$ 1.191.424.341,94**			**$ 213.977.558,06**	**$ 2.858.979.015,06**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* Costo Total contrato Interventoría	$ 1.001.196.926,00	$ 190.227.415,94	$ 1.191.424.341,94
*			
*			
VALOR TOTAL	**$ 1.001.196.926,00**	**$ 190.227.415,94**	**$ 1.191.424.341,94**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 19202-253412 CAU

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT 901835852-0

CONTRATO INVIAS N° 1897 DE 2024

Valor total básico periodo: 1 AL 30 DE JUNIO DE 2025 **$ 83.361.380,00**

CARRETERA 6008 CHIQUINQUIRÁ-TUNJA PR 37+0000 - PR 73+0000

MUNICIPIOS	CODIGO VIA	LIMITE MUNICIPIO		LONGITUD KMS	% MUNICIPIO	VALOR POR MUNICIPIOS	TARIFA	VALOR RETENCION
		PR INICIO	PR FINAL					
SACHICA	6008	37+0000	50+0000	12,979	8,45%	7.044.341,00	0X1000	0,00
SAMACÁ	6008	50+0000	53+0000	3,181	2,07%	1.726.485,00	6X1000	10.359,00
CUCAITA	6008	53+0200	64+0000	10,647	6,93%	5.778.650,00	0X1000	0,00
SORA	6008	64+0000	66+0000	1,986	1,29%	1.077.900,00	8X1000	8.623,00
TUNJA	6008	66+0000	73+0000	6,681	4,35%	3.626.107,00	9X1000	32.635,00
TOTAL				35,474	23,10%	19.253.483,00		51.617,00

CARRETERA 6009 TUNJA -PAEZ PR 00+0000 - PR 118+0000

MUNICIPIOS	CODIGO VIA	LIMITE MUNICIPIO		LONGITUD KMS	% MUNICIPIO	VALOR POR MUNICIPIOS	TARIFA	VALOR RETENCION
		PR INICIO	PR FINAL					
TUNJA	6009	00+0000	2+0500	2,508	1,63%	1.361.215,00	9X1000	12.251,00
SORACÁ	6009	2+0500	10+0230	7,737	5,04%	4.199.250,00	6X1000	25.196,00
BOYACÁ	6009	10+0230	20+0100	9,853	6,42%	5.347.707,00	6X1000	32.086,00
JENESANO	6009	20+0100	22+0600	1,250	0,81%	678.436,00	10X1000	6.784,00
RAMIRIQUÍ	6009	22+0600	29+0000	7,613	4,96%	4.131.949,00	10X1000	41.319,00
CIENEGA	6009	29+0000	38+0000	8,978	5,85%	4.872.802,00	8X1000	38.982,00
RONDÓN	6009	38+0000	59+0400	21,301	13,87%	11.561.098,00	10X1000	115.611,00
ZETAQUIRA	6009	59+0400	75+0300	16,071	10,46%	8.722.521,00	0X1000	0,00
MIRAFLORES	6009	75+0300	93+0000	17,846	11,62%	9.685.901,00	1X1000	9.686,00
BERBEO	6009	93+0000	105+0000	12,028	7,83%	6.528.186,00	7X1000	45.697,00
PÁEZ	6009	105+0000	118+0000	12,932	8,42%	7.018.832,00	0X1000	0,00
TOTAL				118,117	76,90%	64.107.897,00		327.612,00

Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC
Supervisor de Contrato de Interventoría

Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Representante Legal
CONSORCIO VEFA INGENIERIA
Matrícula Profesional No.: 19202-253412 CAU

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 04 07 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1897 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VEFA INGENIERIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2025 **PROYECTO:** 6008 SACHICA TUNJA PR 37+0000 AL PR 73+0000) Y 6009 TUNJA - PAEZ PR 0+00000 AL PR 118+0000. LOTE 3

CONTRATO DE OBRA No.: 1463, 1464, 1467 Y 1489 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOP SAN LORENZO, TRIUNFO MANTENIMIENTO VIAL, COOP PROGRESO, COOP LOS VALIENTES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
1	FERNANDO FUQUENE SUSPES	7.163.794	INGENIERO RESIDENTE	$ 7.866.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00	CONSORCIO VEFA INGENIERIA	7.866.000,00	$ 547.473,60	V	SANITAS	94881.43970	$ 314.640,00	COLPENSIONES	94881.43970	$ 1.337.220,00	$ 314.640,00				
2	JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ	76.317.795	INGENIERO AUXILIAR 1	$ 5.170.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00		5.170.000,00	$ 359.832,00	V	NUEVA EPS		$ 206.800,00	PORVENIR		$ 827.200,00	$ 206.800,00				
3	ALISON YINETH CANARÍA ARIAS	1.002.393.661	INGENIERO AUXILIAR 2	$ 3.710.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00		3.710.000,00	$ 258.216,00	V	SANITAS		$ 148.400,00	PORVENIR		$ 593.600,00	$ 148.400,00				
4	ANDRES ALEJANDRO GARZON SALAZAR	1.061.600.184	INSPECTOR SISO	$ 2.416.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00		2.416.000,00	$ 168.153,60	V	NUEVA EPS		$ 96.640,00	PORVENIR		$ 386.560,00	$ 96.640,00				
5	DIANA MILENA ROJAS GUERRERO	33.379.515	SECRETARIA	$ 1.530.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00		1.530.000,00	$ 15.973,20	II	SANITAS		$ 61.200,00	PORVENIR		$ 244.800,00	$ 61.200,00				
6	MIGUEL CARVAJAL MANCIPE	7.164.738	CONDUCTOR 1	$ 1.590.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00		1.590.000,00	$ 69.165,00	IV	FAMISANAR		$ 63.600,00	PORVENIR		$ 254.400,00	$ 63.600,00				
7	HECTOR FUQUENE SAMACA	6.773.849	CONDUCTOR 2	$ 1.590.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1,00		1.590.000,00	$ 69.165,00	IV	SANITAS		$ 63.600,00	PORVENIR		$ 254.400,00	$ 63.600,00				
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 23.872.000,00																																															

El Interventor adjunta la certificación de fecha N.A a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 19202-253412 CAU

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO VEFA INGENIERIA

NIT 901.835.852-0

NOMINA DE JUNIO 2025 AMV BOYACA

Periodo: 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2025

ITEM	NOMBRE	C.C.	CARGO	SUELDO BASICO	PRIMA REGIONAL	DIAS LAB	DEVENGADO			DEDUCCIONES					NETO A PAGAR	FIRMA
							IBC	TRAN	TOT. DEV	EPS 4%	F.P.C 4%	F.S.P	RTF	TOTAL DED		
1	FERNANDO FUQUENE SUSPES	7163794	RESIDENTE	$ 7.416.000	$ 450.000	30	7.866.000		7.866.000	314.640	314.640	78.660	196.846	904.786	**6.961.214**	
2	JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ	76317795	AUXILIAR 1	$ 4.720.000	$ 450.000	30	5.170.000		5.170.000	206.800	206.800			413.600	**4.756.400**	
3	ALISON YINETH CANARIA ARIAS	1002393661	AUXILIAR 2	$ 3.260.000	$ 450.000	30	3.710.000		3.710.000	148.400	148.400			296.800	**3.413.200**	
4	ANDRES ALEJANDRO GARZON SALAZA	1061600184	INSPECTOR SISO	$ 2.416.000		30	2.416.000	200.000	2.616.000	96.640	96.640			193.280	**2.422.720**	
5	MIGUEL CARVAJAL MANCIPE	7164738	CONDUCTOR	$ 1.590.000		30	1.590.000	200.000	1.790.000	63.600	63.600			127.200	**1.662.800**	
6	HECTOR ENRIQUE FUQUENE SAMACA	6773849	CONDUCTOR	$ 1.590.000		30	1.590.000	200.000	1.790.000	63.600	63.600			127.200	**1.662.800**	
7	DIANA MILENA ROJAS GUERRERO	33379515	AUX ADMINISTRATIVO	$ 1.530.000		30	1.530.000	200.000	1.730.000	61.200	61.200			122.400	**1.607.600**	
TOTALES				**22.522.000**	**1.350.000**	**210**	**23.872.000**	**800.000**	**24.672.000**	**954.880**	**954.880**	**78.660**	**196.846**	**2.185.266**	**22.486.734**	**0**

VERONICA FERNANDA HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VEFA INGENIERIA

FABIAN BETANCURT BALLESTEROS
CONTADOR
CONSORCIO VEFA INGENIERIA

KAREN VANESA RAMIREZ BARRERA
AUXILIAR CONTABLE
CONSORCIO VEFA INGENIERIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901835852	0	CONSORCIO VEFA INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMV BOYACA	Carrera 7 # 3-34	SORACA-BOYACA	3112305622	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596946278	9488143970	E	2025/07/11	2025/07/02	BANCOLOMBIA	0	$7,296,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AMV BOYACA (7 Afiliados)						$23,872,000	$3,898,400			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$1,488,300		$0	$0
Centro de Trabajo: AUXILIAR ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)						$1,530,000	$244,800			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$16,000		$0	$0
Ciudad: SORACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,530,000	$244,800			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$16,000		$0	$0
1	CC	33379515	ROJAS GUERRERO DIANA MILENA	230301	30	$1,530,000	$244,800	EPS005	30	$1,530,000	$61,200	CCF10	30	$1,530,000	$61,200	14-11	30	$1,530,000	$16,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (2 Afiliados)						$3,180,000	$508,800			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$138,400		$0	$0
Ciudad: SORACA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$3,180,000	$508,800			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$138,400		$0	$0
2	CC	7164738	CARVAJAL MANCIPE MIGUEL	230301	30	$1,590,000	$254,400	EPS017	30	$1,590,000	$63,600	CCF10	30	$1,590,000	$63,600	14-11	30	$1,590,000	$69,200	30	$0	$0
3	CC	6773849	FUQUENE SAMACA HECTOR ENRIQUE	230301	30	$1,590,000	$254,400	EPS005	30	$1,590,000	$63,600	CCF10	30	$1,590,000	$63,600	14-11	30	$1,590,000	$69,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: INGENIEROS Y SISO (4 Afiliados)						$19,162,000	$3,144,800			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$1,333,900		$0	$0
Ciudad: SORACA Depto: BOYACA (4 Afiliados)						$19,162,000	$3,144,800			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$1,333,900		$0	$0
4	CC	1002393661	CANARIA ARIAS ALISON YINETH	230301	30	$3,710,000	$593,600	EPS005	30	$3,710,000	$148,400	CCF10	30	$3,710,000	$148,400	14-11	30	$3,710,000	$258,300	30	$0	$0
5	CC	7163794	FUQUENE SUSPES FERNANDO	25-14	30	$7,866,000	$1,337,400	EPS005	30	$7,866,000	$314,700	CCF10	30	$7,866,000	$314,700	14-11	30	$7,866,000	$547,500	30	$0	$0
6	CC	1061600184	GARZON SALAZAR ANDRES ALEJANDRO	230301	30	$2,416,000	$386,600	EPS037	30	$2,416,000	$96,700	CCF10	30	$2,416,000	$96,700	14-11	30	$2,416,000	$168,200	30	$0	$0
7	CC	76317795	RAMIREZ LOPEZ JULIO CESAR	230301	30	$5,170,000	$827,200	EPS037	30	$5,170,000	$206,800	CCF10	30	$5,170,000	$206,800	14-11	30	$5,170,000	$359,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(7)**			$23,872,000	$3,898,400			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$1,488,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901835852	0	CONSORCIO VEFA INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMV BOYACA	Carrera 7 # 3-34	SORACA-BOYACA	3112305622	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1596946278	9488143970	E	2025/07/11	2025/07/02	BANCOLOMBIA	0	$7,296,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$3,898,400	$0	$0	$3,898,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,337,400	$0	$0	$1,337,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,561,000	$0	$0	$2,561,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,488,300	$0	$0	$1,488,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$1,488,300	$0	$0	$1,488,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$955,000	$0	$0	$955,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$955,000	$0	$0	$955,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$955,000	$0	$0	$955,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$63,600	$0	$0	$63,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$303,500	$0	$0	$303,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$587,900	$0	$0	$587,900
TOTAL				7	$7,296,700	$0	$0	$7,296,700

ALQUILER VEHICULOS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

Entre los suscritos a saber: **VERONICA FERNANDA HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.702.143,expedida en Popayán, actuando en nombre y Representación Legal del **CONSORCIO VEFA INGENIERÍA**, con NIT 901835852-0 quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO** y **JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.317.795 expedida en Popayán quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, y CONSIDERANDO: que según los requerimientos logísticos del Instituto Nacional de Vías para ejecución del contrato 1897 de 2024 que tiene por objeto la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 3 LOTE 3 y que exige un vehículo, necesario y conveniente para el desplazamiento del personal de la administración vial para cumplimiento de sus funciones y recorrido de las vías objeto del contrato número 1897 de 2024, por lo anterior hemos acordado suscribir el presente Contrato contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: EL ARRENDADOR se compromete para con el ARRENDATARIO a ceder a título de arrendamiento el vehículo de las siguientes características:

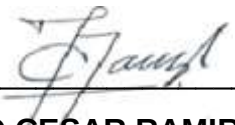
MARCA: RENAULT
MODELO: 2020
LINEA: DUSTER
CLASE: CAMIONETA
No. MOTOR: E410C216759
No. DE CHASIS: 9FBHSR5B3LM102165
PLACAS: GZU 671

Por cuenta de EL ARRENDADOR correrán los gastos de desplazamiento. **PARAGRAFO 1:** Queda entendido que el Contratista prestará el transporte aquí comprometido, en el vehículo propuesto, en caso de que por alguna circunstancia no pueda hacerlo en dicho vehículo, estará obligado a reponerlo con otro de iguales o similares características, sin que por ello deje de prestar el transporte. **CLAUSULA SEGUNDA: DESTINACION: EL ARRENDATARIO** se compromete a darle al vehículo uso para que funcione a cargo de la Administración Vial en la vías relacionadas en el contrato 1897 de 2024 suscrito con el Instituto Nacional de Vías y no podrá darle otro uso, ni ceder, ni transferir el arrendamiento sin la autorización escrita del arrendador, el incumplimiento de esta obligación dará derecho al ARRENDADOR, para dar por terminado este contrato y exigir la entrega del vehículo automotor al ARRENDATARIO, o en caso de cesión o subarriendo, celebrar un nuevo contrato con los usuarios reales sin necesidad de requerimiento judicial o privado a los cuales renuncia él. **CLAUSULA TERCERA: RECIBO Y ESTADO:** EL ARRENDATARIO declara que ha recibido el vehículo automotor objeto de este contrato en buen estado. **CLAUSULA CUARTA: TERMINO DEL CONTRATO:** El término del contrato es por doce (12) meses, contados a partir del 01 de enero de 2025. **CLAUSULA QUINTA:** VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR: Se pagará así: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($8.225.280,00), los cuales serán cancelados por mensualidades vencidas dentro de los cinco (5) días del periodo

mensual siguiente al contractual, previo cumplimiento por parte del ARRENDADOR de las obligaciones adquiridas en virtud de la celebración de este contrato. El valor del alquiler incluye el combustible requerido para el desempeño de las funciones propias de la Administración Vial al igual que el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. **CLAUSULA SEXTA: MORA:** La mora por falta de pago de la renta mensual en la oportunidad y forma acordada facultará al ARRENDADOR para hacer cesar el arriendo y exigir judicial y extrajudicial la restitución del vehículo automotor arrendado. **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**: Son obligaciones de las partes las siguientes: Del ARRENDADOR: entregar al ARRENDATARIO en la fecha convenida el vehículo automotor dado en arrendamiento en buen estado de servicio, igualmente con todos los certificados, SOAT y demás exigencias legales para la libre movilización del vehículo. Del ARRENDATARIO: Cancelar el valor del contrato, mantener el vehículo en buen estado y darle el uso adecuado para su perfecta conservación, así como con la debida seguridad**. PARAGRAFO**: El arrendatario se responsabiliza por los daños que, por el mal uso o descuido, le causen al vehículo dado en alquiler, teniendo en cuenta que se trata de un vehículo nuevo. **CLAUSULA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación del contrato en forma unilateral por parte del ARRENDADOR, las previstas en el Artículo 16 de la Ley 56 de 1985 y por parte del ARRENDATARIO las consagradas en el Artículo 17 de la misma Ley.

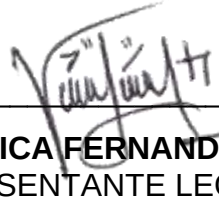
En constancia de lo anterior, se firma este contrato por las partes que en dicho acto intervinieron, en Popayán (Cauca) el día 31 del mes de Diciembre de 2024.

ARRENDADOR:



JULIO CESAR RAMIREZ LÓPEZ
CC.76.317.795
CEL:3137085663

ARRENDATARIO:



VERÓNICA FERNANDA HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VEFA INGENIERÍA
NIT. 901835852-0
CEL: 3113748260

DOCUMENTOS CAMIONETA GZU671

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2024-11-08	2024-11-09	2025-11-08

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005983105000	GZU671	CAMPEROS O CAMIONE'	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO
DUSTER

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C216759	9FBHSR5B3LM102165	9FBHSR5B3LM102165	0.51

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AGIL SAS, CARRO	3134734001	CC	88251844	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033278419

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GZU671	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C216759	N	9FBHSR5B3LM102165

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM102165	N	9FBHSR5B3LM102165	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ LOPEZ JULIO CESAR	C.C. 76317795

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003201902126	I	11/07/2019	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - VEHIGRUPO SAS

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/09/2020	25/11/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA



LT07003260235

$ 8.225.280,00
Entregado a: **JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ**
La suma de: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.
Ciudad y fecha: Soracá, Julio 01 de 2025

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT 901835852-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. **0133**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	ALQUILER DE VEHICULO DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2025	$ 8.225.280
	TOTAL A PAGAR	**$ 8.225.280**

CHEQUE No. -	**EFECTIVO**	**X**	
BANCO OCCIDENTE			
DEBITESE A:			
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			JULKIO C. RAMÍREZ LOPEZ

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C./NIT 76317795

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

Entre los suscritos a saber: **VERONICA FERNANDA HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.702.143,expedida en Popayán, actuando en nombre y Representación Legal del **CONSORCIO VEFA INGENIERÍA**, con NIT 901835852-0 quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO** y **GLORIA INES DIAZ CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.564.848 expedida en Popayán quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, y CONSIDERANDO: que según los requerimientos logísticos del Instituto Nacional de Vías para ejecución del contrato 1897 de 2024 que tiene por objeto la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 3 LOTE 3 y que exige un vehículo, necesario y conveniente para el desplazamiento del personal de la administración vial para cumplimiento de sus funciones y recorrido de las vías objeto del contrato número 1897 de 2024, por lo anterior hemos acordado suscribir el presente Contrato contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: EL ARRENDADOR se compromete para con el ARRENDATARIO a ceder a título de arrendamiento el vehículo de las siguientes características:

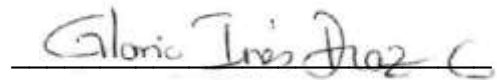
MARCA: NISSAN
MODELO: 2018
LINEA: NP 300 FRONTIER
CLASE: CAMIONETA
TIPO: DOBLE CABINA
No. MOTOR: QR25-232140H
No. DE CHASIS: 3N6AD33UXZK388060
PLACAS: EPP674

Por cuenta de EL ARRENDADOR correrán los gastos de desplazamiento. **PARAGRAFO 1:** Queda entendido que el Contratista prestará el transporte aquí comprometido, en el vehículo propuesto, en caso de que por alguna circunstancia no pueda hacerlo en dicho vehículo, estará obligado a reponerlo con otro de iguales o similares características, sin que por ello deje de prestar el transporte. **CLAUSULA SEGUNDA: DESTINACION: EL ARRENDATARIO** se compromete a darle al vehículo uso para que funcione a cargo de la Administración Vial en la vías relacionadas en el contrato 1897 de 2024 suscrito con el Instituto Nacional de Vías y no podrá darle otro uso, ni ceder, ni transferir el arrendamiento sin la autorización escrita del arrendador, el incumplimiento de esta obligación dará derecho al ARRENDADOR, para dar por terminado este contrato y exigir la entrega del vehículo automotor al ARRENDATARIO, o en caso de cesión o subarriendo, celebrar un nuevo contrato con los usuarios reales sin necesidad de requerimiento judicial o privado a los cuales renuncia él. **CLAUSULA TERCERA: RECIBO Y ESTADO:** EL ARRENDATARIO declara que ha recibido el vehículo automotor objeto de este contrato en buen estado. **CLAUSULA CUARTA: TERMINO DEL CONTRATO:** El término del contrato es por doce (12) meses, contados a partir del 01 de enero de 2025. **CLAUSULA QUINTA:** VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR: Se pagará así: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($8.225.280,00), los cuales serán

cancelados por mensualidades vencidas dentro de los cinco (5) días del periodo mensual siguiente al contractual, previo cumplimiento por parte del ARRENDADOR de las obligaciones adquiridas en virtud de la celebración de este contrato. El valor del alquiler incluye el combustible requerido para el desempeño de las funciones propias de la Administración Vial al igual que el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. **CLAUSULA SEXTA: MORA:** La mora por falta de pago de la renta mensual en la oportunidad y forma acordada facultará al ARRENDADOR para hacer cesar el arriendo y exigir judicial y extrajudicial la restitución del vehículo automotor arrendado. **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**: Son obligaciones de las partes las siguientes: Del ARRENDADOR: entregar al ARRENDATARIO en la fecha convenida el vehículo automotor dado en arrendamiento en buen estado de servicio, igualmente con todos los certificados, SOAT y demás exigencias legales para la libre movilización del vehículo. Del ARRENDATARIO: Cancelar el valor del contrato, mantener el vehículo en buen estado y darle el uso adecuado para su perfecta conservación, así como con la debida seguridad**. PARAGRAFO**: El arrendatario se responsabiliza por los daños que, por el mal uso o descuido, le causen al vehículo dado en alquiler, teniendo en cuenta que se trata de un vehículo nuevo. **CLAUSULA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación del contrato en forma unilateral por parte del ARRENDADOR, las previstas en el Artículo 16 de la Ley 56 de 1985 y por parte del ARRENDATARIO las consagradas en el Artículo 17 de la misma Ley.

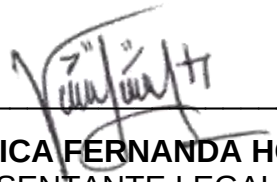
En constancia de lo anterior, se firma este contrato por las partes que en dicho acto intervinieron, en Popayán (Cauca) el día 31 del mes de Diciembre de 2024.

ARRENDADOR:



GLORIA INES DIAZ CASTRO
CC. 34.564.848
CEL:3112302082

ARRENDATARIO:



VERÓNICA FERNANDA HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VEFA INGENIERÍA
NIT. 901835852-0
CEL: 3113748260

DOCUMENTOS CAMIONETA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029663053

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
EPP674	NISSAN	NP300 FRONTIER	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	PLATA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	539 - 5

NUMERO DE MOTOR: QR25-232140H
REG: N
VIN: 3N6AD33UXZK388060
NUMERO DE SERIE: 3N6AD33UXZK388060
REG: N
NUMERO DE CHASIS: 3N6AD33UXZK388060
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): COM AUTOMOTRIZ S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 830045752



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 158
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352017000530709
VE: I
FECHA IMPORT.: 14/12/2017
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRICULA: 23/04/2018
FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/07/2023
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYTTO ENVIGADO
LT03006699202

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175092201

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA ECOAUTO

NIT: 901181751

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-016-001

Fecha de expedición: 2024/08/09

Fecha de vencimiento: 2025/08/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EPP674	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	QR25-232140H
NRO. CHASIS:	3N6AD33UXZK388060	**VIN:**	3N6AD33UXZK388060
LÍNEA:	NP300 FRONTIER		
COLOR:	PLATA		

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA E. DIAZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FREDY ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
	2025	04	17	DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	04	23	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	04	22

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41653489	EPP674	CAMIONETA	PARTICULAR	2488	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO
NP300FRONTIER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
QR25232140H	3N6AD33UXZK388060	3N6AD33UXZK388060	539.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARIA EUGENIA DIAZ CASTRO	3118202879	CEDULA	34553071	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618,900	$ 321,800	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 942,800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Con el SOAT SURA
vamos más allá.
Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.
Haz clic aquí
Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

COMAUTOMOTRIZ
GRUPO EMPRESARIAL VARDÍ

AV. 19 # 124 - 53
Tel.: 2151200

Nit 830045752

Asesor	LAURA VALENTINA PAEZ MORA
Vitrina	COM BOG - Vitrina Motor Show
Pedido	30633

Ciudad y fecha: Bogota, Jun-18-2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO

DATOS DEL CLIENTE

Nombre o Razón Social	% de Participación	Cédula / NIT
GLORIA INES DIAZ CASTRO	100.00	34564848

Ciudad	BOGOTA D.C.	Telefono		Celular	3155669105
Dirección	CALLE 94 N 9 - 51		Email	guerrerodi0925@gmail.com	

DATOS DEL VEHICULO USADO EN VENTA

Marca	NISSAN	Placa	EPP674				
Linea	NP300 FRONTIER	Modelo	51.323 - D.C NP300 GASOLINA 4X2 DH AA A/BAG ABS				
Clase	CAMIONETA	Tipo	DOBLE CABINA	Año	2018	Transmisión	Mecanica
Color	PLATA	Tapiceria	GRIS CLARO			Servicio	Particular

VALOR DEL VEHICULO

Precio vehículo			82.900.000
Precio Base		$	4.117.647
Impuesto a las ventas	19.00	$	782.353
Impuesto al consumo	0.00	$	0
Precio neto del vehículo		$	82.900.000

GASTOS ADICIONALES (***)	
Inscripción Prenda	
Impuestos	Por definir
SOAT	Por definir
Rev. Tecnomecánica	
Traspaso	

Observaciones:

NÚMERO DE MOTOR : QR25-232140H
NÚMERO DE SERIE / CHASIS / VIN : 3N6AD33UXZK388060

Ubicación de entrega
Bogota - COM BOG - Vitrina Principal Av. 127

La entrega del vehículo se efectuará dentro de los 8 días hábiles siguientes al pago del mismo y de la entrega completa de los documentos para el trámite de registro, de conformidad con las clausulas sexta, séptima, octava y novena de este contrato

ACUERDO DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Valor	Observaciones
Efectivo		$ 2.000.000	
Efectivo		$ 80.900.000	

NOTA: El precio del usado que se entrega en parte de pago está sujeto a que el usado se entrege dentro de los 10 días siguientes a la fecha del péritazgo con todos los documetos completos y en regla. El valor final de compra y retoma se fijarán una vez el COMPRADOR entregue el vehículo y COM Automotriz S.A. verifique su estado. ** Los valores de los gastos adicionales de ley son un estimativo de lo que pueden costar, no son definitivos pues dependen de las tarifas y de su fecha de corte. Los valores definitivos serán los que se le indiquen al cliente al momento de hacer la entrega del vehículo comprado, momento en el cual se hará la liquidación de dichos gastos.
Estimado cliente es IMPORTANTE Y NECESARIO que usted haga una inspección minuciosa del vehículo acá detallado con su mecánico y/o taller de confianza. Ponemos a disposición el vehículo en nuestras instalaciones para que haga dichas revisiones.
De acuerdo con la Ley 2300/23 conozco y acepto que COM Automotriz S.A. mantendrá un contacto permanente con ocasión del presente pedido de venta, para informarme acerca del estado del vehículo, disponibilidad, trámites necesarios ante las entidades de tránsito, documentos requeridos por la compañía, entre otros. De acuerdo con lo anterior, autorizo expresamente a COM Automotriz S.A., para contactarme las veces que sea necesario durante un mismo día, o en distintos momentos durante la semana, a través de los canales por mí autorizados con la finalidad de concluir el proceso de compraventa del vehículo. En caso de que quiera presentar una solicitud, queja, reclamo, sugerencia o felicitación, o requiera información sobre el servicio posventa, puede hacerlo a través de los buzones en cada agencia, en la línea nacional gratuita 018000423818, en Bogotá (1) 4866872 y en la página web www.vardiautosusados.com.co
EN SEÑAL DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTENIDOS EN LAS DOS CARAS DE ESTE DOCUMENTO, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL COMPRADOR Y COM Automotriz S.A.

COMPRADOR	DIRECTOR DE VENTAS	ASESOR COMERCIAL	
Cedula / NIT			

GLORIA INES DIAZ
34564848

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO USADO

1) COM AUTOMOTRIZ S.A. (en adelante el VENDEDOR) se obliga a transferir al COMPRADOR a título de compraventa el dominio sobre el automotor objeto de este compraventa y a su vez, el COMPRADOR se obliga a recibirlo al mismo título. (2) El COMPRADOR reconoce y acepta que: (i) el vehículo objeto de este contrato de compraventa es usado, (ii) el total de las características que lo identifican e individualizan se encuentran determinadas en el anverso de este documento, (iii) ha tenido la oportunidad de hacer las revisiones técnicas y mecánicas necesarias para tomar una decisión informada, (iv) está conforme con el estado actual del vehículo en cuanto a su apariencia, el estado mecánico y técnico, (v) el contrato de mutuo (crédito) con la entidad financiera y el contrato de seguros con la compañía de seguros, si los hay, son celebrados directamente entre el COMPRADOR y dichas entidades y por tanto, COM AUTOMOTRIZ S.A no es responsable ni se obliga bajo esos contratos. (vi) COM AUTOMOTRIZ S.A. otorga al COMPRADOR UN PERIODO DE SATISFACCIÓN respecto del vehículo usado que se adquiere, la cual tendrá una vigencia de siete (07) días calendario siguientes a la fecha de su entrega, periodo en el cual el COMPRADOR podrá solicitar la devolución del precio pagado que aparece en la factura de compra o el cambio del vehículo usado; en caso de que el término de garantía finalice un día dominical o festivo, esta podrá hacerse efectiva a más tardar el día hábil siguiente. EL PERIODO DE SATISFACCIÓN está sometido a las siguientes condiciones: a) EL CLIENTE deberá devolver el automotor y efectuar la solicitud de garantía dentro del término antes indicado. b) El vehículo usado no debe tener más de 300 kilómetros de recorrido posteriores a su entrega; c) Durante el término de vigencia de la garantía EL COMPRADOR no debió haber inscrito, afiliado ni utilizado el vehículo en plataformas digitales de transporte ni haberse visto involucrado en accidentes de tránsito o en la comisión de delito alguno; d) La procedencia de la garantía está sujeta al resultado favorable del peritaje que al efecto practique COM AUTOMOTRIZ S.A. En caso de que el vehículo presente alguna avería menor el cliente autoriza que el valor de su reparación sea deducido del precio a devolverse o a abonarse al vehículo que se entregará como efectividad de garantía. e) En caso de que exista una infracción de tránsito, EL COMPRADOR deberá asumir el pago correspondiente previo a la devolución del dinero o cambio del automotor; f) Todas las piezas del vehículo tanto la carrocería (parte visible del vehículo) como el Chasis, Motor, Sistema de Transmisión, Sistema de Frenos, Sistema Eléctrico, Sistema de Dirección y Sistema de Suspensión, no deben presentar daños o afectaciones excepto el desgaste normal que se produzca por el uso adecuado del automotor; g) EL COMPRADOR o su grupo familiar (padre, madre, hermanos, hijos, cónyugue y/o compañero permanente) no hayan hecho efectiva la GARANTÍA DE SATISFACCIÓN en los últimos 12 meses. h) En caso de que EL COMPRADOR solicite la devolución del dinero, COM AUTOMOTRIZ S.A., reintegrará el valor total pagado por EL COMPRADOR quien asumirá los costos correspondientes al traspaso del vehículo usado. i) En caso de que EL COMPRADOR hubiese adquirido el vehículo objeto de garantía mediante cualquier sistema de financiamiento y la financiera hubiese efectuado el desembolso a COM AUTOMOTRIZ S.A., COM AUTOMOTRIZ S.A. devolverá el valor desembolsado directamente a la financiera y el dinero pagado por EL COMPRADOR al EL COMPRADOR, descontando los intereses correspondientes al periodo transcurrido conforme a la liquidación del crédito que se allegue. COM AUTOMOTRIZ S.A. no será responsable por cualquier inconformidad que al respecto presente EL COMPRADOR, pues este último es el responsable de terminar la relación crediticia con la entidad financiera j) La devolución del dinero está sujeta a paz y salvo del banco y traspaso efectivo del vehículo a nombre de COM AUTOMOTRIZ S.A.) – EL COMPRADOR adelantará los trámites de levantamiento de prenda, mientras que COM AUTOMOTRIZ S.A. asumirá los costos que dicho trámite conlleve j) Si EL COMPRADOR opta por el cambio del vehículo por otro automotor usado, el dinero ya pagado por EL COMPRADOR será abonado al nuevo pedido que realice. Si selecciona un vehículo de menor valor se devolverá la diferencia. Si selecciona un vehículo de mayor valor EL COMPRADOR asumirá la diferencia. COM AUTOMOTRIZ S.A., adelantará los trámites de traspaso de los vehículos, mientras que EL COMPRADOR asumirá el costo de los traspasos, las diferencias de SOAT e impuestos se cruzan con el negocio inicial. En caso de que EL CONSUMIDOR haya adquirido el vehículo objeto de garantía mediante cualquier sistema de financiación será su responsabilidad acordar con la entidad financiera las nuevas condiciones del crédito, así como el traslado de la prenda en caso que de que exista. k) tanto la devolución del dinero como la entrega del vehículo usado producto de la GARANTÍA DE SATISFACCIÓN se hará efectiva una vez el automotor usado que se devuelve haya sido entregado materialmente a COM AUTOMOTRIZ S.A. y se encuentre a nombre de esta última; l) una vez COM AUTOMOTRIZ S.A haya hecho efectiva la garantía de satisfacción quedará tranzada cualquier diferencia, reclamación o petición frente al comprador respecto del vehículo objeto del presente contrato. En caso de que exista alguna situación de índole penal, civil o administrativa en la que se vea envuelto el automotor objeto de este contrato COM AUTOMOTRIZ S.A., entablará las acciones legales correspondientes en contra del comprador con fin de sanear dicha situación. (3) COM AUTOMOTRIZ se obliga a cumplir con el presente contrato y en especial a trasferir la propiedad del vehículo y hacer su entrega material en las condiciones en que se encuentra, las cuales han sido evaluadas y aceptadas por el COMPRADOR, y en los términos de este contrato. (4) Los requisitos para radicar el traspaso ante las autoridades de tránsito son los siguientes:(i) se haya pagado el 100% del precio del vehículo, (ii) si el COMPRADOR entrega un vehículo usado a COM AUTOMOTRIZ S.A como parte de pago, que la tarjeta de propiedad de dicho vehículo este a nombre de COM AUTOMOTRIZ S.A. y que además, se haya entregado a entera satisfacción de COM AUTOMOTRIZ S.A y conforme a lo establecido en la cláusula (5) de este contrato, (iii) Si el vehículo se adquiere con crédito otorgado por entidad financiera, que COM AUTOMOTRIZ S.A. tenga carta emitida por dicha entidad autorizando el respectivo desembolso o haya recibido el respectivo desembolso, (iv) que el COMPRADOR o la persona a cuyo nombre vaya a quedar el vehículo usado este a paz y salvo por todo concepto ante las autoridades de tránsito y que además, esté registrado en el RUNT.(v) que se haya diligenciado y firmado en debida forma el Formulario Único Nacional, (vi) que en caso de que se otorgue prenda sobre el vehículo, el contrato de prenda y los demás documentos para su inscripción estén completos, (vii) que en general se hayan cumplido con todos los requisitos y se hayan entregado todos los documentos requeridos por COM AUTOMOTRIZ S.A. (5) El presente contrato de compraventa está sujeto a condición resolutoria consistente en que: A) si dentro de los 20 días calendario siguientes a la fecha de este contrato no se ha llevado a cabo el traspaso del vehículo a nombre del COMPRADOR o del COMPRADOR: a COM AUTOMOTRIZ S.A. (en caso que se deje un usado en parte de pago) o no se han cumplido las obligaciones previstas en este contrato, el contrato se resolverá de pleno derecho y por tanto (i) COM AUTOMOTRIZ S.A enviará al COMPRADOR una carta informando tal situación, (ii) COM AUTOMOTRIZ S.A. devolverá las sumas pagadas por el COMPRADOR conforme a lo previsto en la cláusula (10), (iii) Si el COMPRADOR entrega un usado en parte de pago y este fue traspasado a COM AUTOMOTRIZ S.A pero no ha sido negociado por dicha compañía, el COMPRADOR deberá pagar los gastos del traspaso a su nombre, devolver las sumas pagadas por COM AUTOMOTRIZ S.A. por el valor proporcional del SOAT y los impuestos, así como recoger el vehículo usado dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la carta, (iv) si el COMPRADOR entregó un usado en parte de pago, este fue traspasado y negociado por COM AUTOMOTRIZ S.A le será devuelta al COMPRADOR la suma de dinero mencionada en la cláusula (8), y COM AUTOMOTRIZ S.A. quedará en plena libertad de vender el vehículo. B) Si a los 10 días calendario siguientes a la fecha de este contrato el COMPRADOR no ha cancelado el 100% del valor del automotor, el VENDEDOR no garantizará al COMPRADOR ni el precio ni las condiciones de la negociación; en este caso, deberá hacerse una nueva negociación sobre el mismo vehículo o sobre otro, si el COMPRADOR no encuentra uno que sea de su agrado o no acepte los nuevos términos de negociación, podrá solicitar la resolución del contrato (desistir) y la devolución del dinero, la cual se hará conforme a la cláusula (11); (6) La entrega material del vehículo usado al COMPRADOR únicamente se hará una vez: (i) el vehículo haya sido traspasado a nombre del COMPRADOR, y (ii) el COMPRADOR haya pagado los gastos que son de su cargo. En el evento que el vehículo se entregue sin que haya sido traspasado a nombre del COMPRADOR, este se obliga a responder por todo lo que ocurra con el vehículo desde el momento en que lo reciba tales como multas, daños al vehículo, daños a bienes de terceros, daños a personas cuya en el cual el COMPRADOR firmara una pagare y una Carta de responsabilidad. (7) Si el COMPRADOR entrega un vehículo usado como parte de pago, el COMPRADOR declara y garantiza que el vehículo que entrega en parte de pago: (i) es de su exclusiva propiedad, tiene el dominio y la posesión tranquila y pacífica, (ii) lo adquirió de manera legítima, (iii) no ha estado involucrado directa o indirectamente en ningún hecho ilícito, ni ha sido objeto de un ilícito,(iv) fue matriculado en debida forma y las placas son legítimas, (v) está a paz y salvo en impuestos, (vi) no lo ha prometido en venta a ninguna persona, (vii) hará su entrega en perfecto estado, conforme al peritaje e inventario realizados por COM AUTOMOTRIZ S.A y con todos los documentos requeridos por COM AUTOMOTRIZ S.A.;(viii) y además hará su entrega libre de comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio, denuncias penales, registro por demanda civil, uso, arrendamiento, embargos (registrados o no), gravámenes (registrados o no), usufructo, pleitos pendientes, condiciones resolutorias del dominio y limitaciones de dominio y en general libre de toda circunstancia que pueda afectar de cualquier manera el uso, goce, movilización, la transferencia y/o el derecho de dominio. (8) Adicionalmente, si el COMPRADOR entrega un vehículo usado como parte de pago, el COMPRADOR autoriza a COM AUTOMOTRIZ S.A a que tan pronto como este quede a su nombre, quede en plena libertad de venderlo o negociarlo de cualquier forma. En caso que la venta del vehículo objeto de este contrato no se lleve a cabo por cualquier razón, COM AUTOMOTRIZ S.A. no estará obligado a devolver el vehículo dado en parte de pago pero si devolverá el valor correspondiente al precio de compra que aparece en el anverso de este documento. (9) Además de los gastos que constan en el anverso de este documento serán por cuenta del COMPRADOR los siguientes gastos:(i) gastos de traspaso del vehículo vendido, (ii) gastos de traspaso del vehículo usado que se entrega como parte de pago, si es del caso, y(iv) gastos de registro o levantamiento de prenda. (10) En el evento que opere la condición resolutoria prevista en la cláusula (5) o que el COMPRADOR se retracte de la compraventa, así deberá manifestarlo por escrito indicando la cuenta bancaria a la cual se le transferirán electrónicamente las sumas de dinero abonadas hasta la fecha descontando los gastos previstos en la cláusula (9), devolución que se hará exclusivamente al COMPRADOR (como titular y firmante del contrato) dentro de los 10 días siguientes a la solicitud debidamente radicada. Por seguridad, cualquier suma de dinero que deba devolverse al COMPRADOR, sólo será devuelta al COMPRADOR (como titular y firmante del contrato - pedido) y en cumplimiento de las políticas de devoluciones del VENDEDOR. (11) El cliente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que ni los recursos para la adquisición de este vehículo, ni los recibidos en virtud de este contrato, provienen o están destinados a ninguna actividad ilícita. En caso que Com Automotriz S.A tenga conocimiento de algún reporte, procederá a adelantar las acciones legales que correspondan y podrá terminar el presente contrato, sin indemnización alguna. (12) Señor consumidor, usted tiene derecho a presentar PQRF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQRF, página web www.vardiautousados.com.co y vía telefónica línea gratuita nacional 018000423618, en Bogotá (1) 4866872. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1480 de 2011, la efectividad de la garantía se rige por las normas vigentes y por los términos y condiciones aquí establecidos y los contenidos en el manual de garantía.

COMPRADOR	GLORIA INES DIAZ	DIRECTOR DE VENTAS	ASESOR COMERCIAL	Representante legal o apoderado
Cedula / NIT	34564848			COM Automotriz S.A.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

2024-06-20 12:44:52

Distribuidora Nissan S.A. Calle 13 No. 50-69 www.dinissan.com.co Tel 018000423854 Bogotá (1) 4866870, Talleres Autorizados S.A. Calle 13 No. 50-83 www.dinissan.com.co Tel 018000423854 Bogotá (1) 4866870, Vardí Agencia de Seguros Ltda Av 19 No. 114-65 Of 502, www.vardiseguros.com.co Tel 018000423891 Bogotá (1) 5086070, COM Automotriz S.A. Av Calle 127 No. 70G - 59\63 www.vardiautosusados.com.co – www.changan.com.co Tel 018000423818 Bogotá (1) 4866872, Vardí Inversiones S.A www.dinissan.com.co Calle 13 No. 50-69 en la ciudad de Bogotá Tel 018000423854 Bogotá (1) 4866870, Mellvar S.A.S. Calle 98 No. 70 – 92 piso 12, Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (NMEX). Av. Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida C.P. 01030, México D.F., www.nissan.com.mx Tel 01 8000 647726

Por medio de este formato y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, autorizo que los datos personales que he entregado, como cliente, hagan parte de su base de datos para ser usados con las siguientes finalidades: (i) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de cada una de las compañías responsables, en lo referente al cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información; (ii) Realizar evaluaciones de servicio, investigaciones de mercado; enviar información sobre eventos, concursos y rifas, enviar comunicaciones publicitarias, comerciales y promocionales de sus productos y servicios, información relacionada con productos para la financiación en la adquisición de sus bienes y servicios, realizar encuestas, y dar a conocer noticias relacionadas con los productos y servicios de dichas empresas. (iii) Gestionar trámites relacionados con las solicitudes, quejas y reclamos, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos ya sea directamente por el Responsable o por el Encargado de la Información; (iv)Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales la Compañía Responsable haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregárselo para el cumplimiento del objeto contractual; (v) Para la prestación de servicio posventa con las aseguradoras y atención a los siniestros; (vi) Control y prevención del fraude; (vii) Adelantar procedimientos de seguridad en las instalaciones de las Compañías Responsables y/o como medio probatorio ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de las Compañías Responsables; (viii) Fines estadísticos, de consulta, gremiales y actuariales.

El tratamiento de los datos sensibles, biométricos, imagen personal y voz, y los datos de menores de edad cuyo tratamiento fue autorizado, se llevará a cabo por las compañías responsables con las siguientes finalidades:

(i) Llevar a cabo actividades de marketing, captación de clientes, campañas de activación de marca en redes sociales; (ii) Realización de encuestas con fines comerciales, financieros o publicitarios a través de mensajes de texto, correo electrónico, SMS, entre otros; (iii) Adelantar procedimientos de seguridad en las instalaciones de las Compañías Responsables y/o como medio probatorio ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de las compañías Responsables; (iv) Fines estadísticos, de consulta, gremiales y actuariales.

Los datos personales podrán ser objeto de recolección, almacenamiento, uso, circulación, y tratamiento a nivel nacional e internacional, tanto por quien tenga la función de responsable como por quien sea encargado. Igualmente, su uso, circulación, recolección, actualización, transferencia y transmisión podrán hacerse a nivel nacional e internacional, por el responsable y/o por el encargado.

En caso de presentarse algún error u omisión en la información, se supondrá la limitación para mantener una adecuada comunicación en la prestación del servicio. Los datos recolectados para la finalidad mencionada, serán almacenados bajo las medidas de seguridad adecuadas y hasta la vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas; sin embargo, los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con el titular de la información y mientras no se solicite la supresión por el titular, siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

El titular de los datos personales tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos que reposan en nuestra base de datos, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso, dirigiendo una comunicación escrita a Distribuidora Nissan S.A., Talleres Autorizados S.A., Com Automotriz S.A. y/o Vardí Inversiones S.A. a través de la página web www.dinissan.com.co/contactenos o de la línea nacional gratuita 018000423854 y en Bogotá al 4866870. Para dirigirse a Vardí Agencia de Seguros Ltda, a través de la página web www.vardiseguros.com.co o de la línea nacional gratuita 018000423891 y en Bogotá al 5086070. Para dirigirse Mellvar S.A.S. a través del correo electrónico notificaciones@mellvar.com.co. Para dirigirse a Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (NMEX), puede enviar un correo electrónico a la dirección ProteccionDatosNISSAN@nrfm.com.mx o llamar a la línea gratuita 018000 647726.

Los canales de contactabilidad para los fines anteriormente mencionados, serán los siguientes: correo electrónico, llamada telefónica, WhatsApp, SMS y cualquier aplicación para comunicaciones o mensajería por aplicaciones o web. En caso de que no quiera ser contactado por alguno de estos medios deberá manifestarlo de forma expresa.

Nombre: GLORIA INES DIAZ CASTRO

Identificación: 34564848

Firma del cliente o prospecto _____

DILIGENCIE EL SIGUIENTE ESPACIO SOLAMENTE SI QUIEN FIRMA ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE UN MENOR DE EDAD U OTRO.
Si el titular de los datos es menor de edad, la autorización debe ser firmada por su Representante Legal (RL).

Nombre RL_____ Firma RL_____

Fecha_____

AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad (en adelante el "Aviso") establece los términos y condiciones en virtud de los cuales las compañías Distribuidora Nissan S.A. Calle 13 No. 50-69 www.dinissan.com.co Tel 018000423854 con domicilio en Bogotá (1) 4866870 Talleres Autorizados S.A. Calle 13 No. 50-83 www.dinissan.com.co Tel 018000423854 con domicilio en Bogotá (1) 4866870, Vardí Agencia de Seguros Ltda Av 19 No. 114-65 Of 502 www.vardiseguros.com.co Tel 018000423891 con domicilio en Bogotá (1) 5086070, COM Automotriz S.A. Av Calle 127 No. 70G - 59/63 www.vardiautosusados.com.co – www.changan.com.co Tel 018000423818 Bogotá (1) 4866872, Vardí Inversiones S.A. Calle 13 No. 50-69 en la ciudad de Bogotá www.dinissan.com.co Tel 018000423891 con domicilio en Bogotá (1) 4866871, Mellvar S.A.S. Calle 98 No. 70 – 92 piso 12, Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (NMEX). Av. Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida C.P. 01030, con domicilio en México D.F. www.nissan.com.mx Tel 01 8000 647726, realizarán el tratamiento de sus datos personales.

1. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento, recolección, almacenamiento, uso, circulación que realizarán las compañías responsables con su información personal será el siguiente: (i) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de cada una de las compañías responsables, en lo referente al cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información; (ii) Realizar evaluaciones de servicio, investigaciones de mercado; enviar información sobre eventos, concursos y rifas; enviar comunicaciones publicitarias, comerciales y promocionales de sus productos y servicios, información relacionada con productos para la financiación en la adquisición de sus bienes y servicios, realizar encuestas, y dar a conocer noticias relacionadas con los productos y servicios de dichas empresas. (iii) Gestionar trámites relacionados con las solicitudes, quejas y reclamos, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos ya sea directamente por el Responsable o por el Encargado de la información; (iv)Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales la Compañía Responsable haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregárselo para el cumplimiento del objeto contractual; (v) Para la prestación de servicio posventa y atención de los siniestros; (vi) Control y prevención del fraude; (vii) Adelantar procedimientos de seguridad en las instalaciones de las Compañías Responsables y/o como medio probatorio ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de las Compañías Responsables; (viii) Fines estadísticos, de consulta, gremiales y actuariales.

2. DERECHOS DE TITULAR

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:
(i) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
(ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
(iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
(iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
(v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
(vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrán carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

3. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

El titular puede acceder a la Política de Tratamiento de información, la cual se encuentra publicada para Distribuidora Nissan S.A., Talleres Autorizados S.A., Com Automotriz S.A., y/o Vardí Inversiones S.A. en la página web www.dinissan.com.co/contactenos, para Vardí Agencia de Seguros Ltda en la página web www.vardiseguros.com.co, Mellvar S.A.S. Calle 98 No. 70 – 92 piso 12, En relación con Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (NMEX), dichas políticas podrán ser consultadas en la página web www.nissan.com.mx, enlace LEGALES.

4. CANALES DE CONTACTO

El titular será contactado mediante los siguientes canales: correo electrónico, llamada telefónica, WhatsApp, SMS y cualquier aplicación para comunicaciones o mensajería por aplicaciones o web. En caso de que no quiera ser contactado por alguno de estos medios deberá manifestarlo de forma expresa.

$ 8.225.280,00
Entregado a: **GLORIA INES DIAS CASTRO**
La suma de: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.
Ciudad y fecha: Soracá, Julio 01 de 2025

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT 901835852-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. **0132**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	ALQUILER DE VEHICULO DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2025	$ 8.225.280
	TOTAL A PAGAR	**$ 8.225.280**

CHEQUE No. -	**EFECTIVO**	**X**	Gloria Ines Diaz C
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
DEBITESE A:			**GLORIA INES DIAS CASTRO**

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	**C.C./NIT** 34564848

OFICINA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL PARA USO DE OFICINA

YULY MARCELA TIBATA ALBA de nacionalidad Colombiana, con domicilio en la ciudad de Soraca, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33.377.071 de Tunja, quien obra en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el "Arrendador", por una parte, y por la otra, CONSORCIO VEFA INGENIERIA con NIT 901835852-0, manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de bien inmueble destinado a vivienda y oficina, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato, el Arrendador entrega a título de arrendamiento LOCAL COMERCIAL, al Arrendatario el bien inmueble ubicado en la dirección: carrera 7 # 3-34 en el municipio de Soracá, destinado para el uso de oficina urbana del Arrendatario y su grupo de trabajo (en adelante, el "Inmueble").

Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOIS PESOS M/CTE ($ 2.677.500,oo) que el Arrendatario pagará anticipadamente al Arrendador o a su orden, en la cuenta Nequi No. 3184961902 a nombre de Mariana Bernal Tibata con cedula de ciudadanía 1.056.074.232, dentro de los primeros 5 días de cada mes.

Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de 12 meses contados a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. En caso de que alguna de las Partes desee terminar el Contrato deberá cumplir los presupuestos de los artículos 22, 23, 24 y 25 del capítulo VII de la ley 820 de 2003.

Cuarta – Entrega: El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado.

Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. Igualmente, el Arrendatario se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

Parágrafo: El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

Sexta – Servicios Públicos: El Arrendador pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. Este valor está incluido en el canon del arrendamiento y el Arrendador no pedirá dinero para pago de los mismos.

Séptima – Destinación: El Arrendatario, durante la vigencia del Contrato, destinará el Inmueble única y exclusivamente para oficina. En ningún caso el Arrendatario podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el Arrendador pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del Arrendatario y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del Arrendador. Igualmente, el Arrendatario se abstendrá de guardar o permitir que dentro del Inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios.

Parágrafo: El Arrendador declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el Arrendatario se obliga a no usar, el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de los grupos terroristas. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El Arrendatario faculta al Arrendador para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el Inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Arrendatario.

Octava - Restitución: Terminado el contrato en los términos establecidos en el presente documento y de conformidad con la ley, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá negarse a recibir el Inmueble, cuando a su juicio existan obligaciones pendientes a cargo del Arrendatario que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canon de arrendamiento hasta que el Arrendatario cumpla con lo que le corresponde. **Parágrafo 2:** La responsabilidad del Arrendatario subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el Arrendador no haya entregado el paz y salvo correspondiente por escrito al Arrendatario.

Novena – Renuncia: El Arrendatario declara que (i) no ha tenido ni tiene posesión del Inmueble, y (ii) que renuncia en beneficio del Arrendador o de su cesionario, a todo requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato.

Décima – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Décima Primera – Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;

b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Parágrafo: Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por el Arrendador las previstas en los artículos 22 y 23 del capítulo VII de la ley 820 de 2003; y por parte del Arrendatario las consagradas en los Artículos 24 y 25 de la misma Ley. No obstante, lo anterior, las Partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato.

Décima Segunda – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Tercera – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a **tres cánones** de arrendamiento vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en el municipio de Soroca el día 31 de diciembre 2024, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

El Arrendador

YULY MARCELA TIBATA ALBA
CC 33.377.071 de Tunja

El Arrendatario

VERONICA FERNANDA HOYOS
CC 1.061.702.143 de Popayán
Rep. Legal CONSORCIO VEFA INGENIERIA

VEFA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT: 828000793-6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 4 A 13 35, Florencia, Caquetá, Colombia
Tel. 3112305622
Autorización facturación electrónica No. 18764074913620 válida desde 2024-07-11 hasta 2026-01-11 rango desde FEV2 hasta FEV5000.

Razón Social: CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT: 901835852
Dirección: TV 9 # 46N - 58 CA A, Popayán, Cauca, Colombia, CP 190001
Teléfono: 3113748260
Email: vefaingenieria@gmail.com

Método de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago: 01/07/2025
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FEV14
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 12:30:55-05:00
FECHA FIRMADO: 01/07/2025 12:30:58

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	07	2025	01	07	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Oficina (incluye dotación y servicios públicos) periodo Junio 2025	WSD	1,00	$2.250.000,00	IVA	19%	427500	0,00	$2.250.000,00
2	4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Dotación de Oficina periodo Junio 2025	WSD	1,00	$590.000,00	IVA	19%	112100	0,00	$590.000,00

Notas:

SON: (tres millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos pesos)
CUFE: 519e25844211af5c918289e4262a995171b661b719187da627330d8ef7d33fd86295d03ef0cf02f0bad31157c48cf850

Subtotal:	$2.840.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$539.600,00
Total:	$3.379.600,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.840.000,00	19,00%	$539.600,00

Firma Digital: eMIEEcoAgWQjuWLicPPMCqtFvysfpJid8bT3TOuHOw6RRDE0Ck8Kdhm9qySSNZrz
DdSBQGgSCvEdW/48P6LxfG7qIxVtML+5ZEPvVNrkmfpLAZgB1Z
iRCI/4pDKW0xto m12iHyWNus62aggk44q3YPyhYPxTxl40wC6iEW20F7SfSoUNzDWEk6+15eT/k9cP K3SkgGs59DyD0jyZxlcB5jeKczlof4onymm
ep960v3yZAmo0Vuil/n7s4q0gqZ43 WAD9s1SqKd9qCgPv/AUIzeDltdjmXvzOdZ57gitCIFP4pdXdyphxdBcFiOTQ8vSP B3DJxD1v20bQNEAEBvzM
dg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

COMUNICACIONES

ELSUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO VEFA INGENIERIA CERTIFICA QUE

Para el proyecto ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 3 LOTE 3. se utilizan los siguientes números celulares cancelados por el consorcio:

ORDEN	NUMERO CELULAR	CARGO QUIEN LO UTILIZA	RECIBO A NOMBRE DE
1	310 857 80 42	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
2	313 708 56 63	INGENIERO AUXILIAR 1	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
3	300 682 28 71	INGENIERO AUXILIAR 2	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
4	314 297 50 36	INSPECTOR SISO	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
5	300 614 49 68	OFICINA-SECRETARIA	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
6	314 368 90 21	CONDUCTOR I	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
7	319 641 79 83	CONDUCTOR II	CONSORCIO VEFA INGENIERIA

Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Matrícula Profesional No.: 19202-253412 CAU
Representante Legal
CONSORCIO VEFA INGENIERIA

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT. 901.835.852-0

CONTRATO No. 1897 DE 2024
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, GRUPO AMV 3 LOTE 3

PERIODO DE PAGO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

COMUNICACIONES

NOMBRE DEL BENEFICARIO	IDENTIFICACION BENEFICIARIO	NUMERO O FECHA DE FACTURA	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E 5946768227	SERVICIO DE CELULAR ING RESIDENTE	$ 45.894,04
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E 5942408012	SERVICIO DE CELULAR ING AUX 1	$ 45.894,04
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E 5940638282	SERVICIO DE CELULAR ING AUX 2	$ 45.894,04
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E 5941974270	SERVICIO DE CELULAR INSPECTOR SISO	$ 45.894,04
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E 5947162215	SERVICIO DE CELULAR AUX. ADMINISTRATIVO	$ 45.894,04
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E 5946768052	SERVICIO DE CELULAR CONDUCTOR 1	$ 45.894,04
CLARO COMCEL S.A	800153993-7	E 5939363287	SERVICIO DE CELULAR CONDUCTOR 2	$ 45.894,04
COLOMBIA MAS	900544861-4	E03-13526	SERVICIO DE INTERNET OFICINA	$ 92.437,00
			TOTAL	**413.695**

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CRA 9 67 N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5946768227

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.68473496

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
04-Jul-2025	5684734962	$54,705.20

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,705.51	**$-0.49**
Pagos recibidos	$-54,706.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	22-Jun-2025	21-Jul-2025	$43,599.34	**$54,705.69**
Cargo fijo mensual	22-Jun-2025	21-Jul-2025	$2,294.70	
Impuestos			$8,811.65	

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 22-Jun-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 22-May-2025 a 21-Jun-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 22-Jun-2025

TOTAL A PAGAR **$54,705.20**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5684734962(3902)05470520

Valor total a pagar de su factura **54,705.20**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5684734962
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5946768227
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	22-May-2025 a 21-Jun-2025
NÚMERO CELULAR:	3108578042
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**06-Jul-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,705.20**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

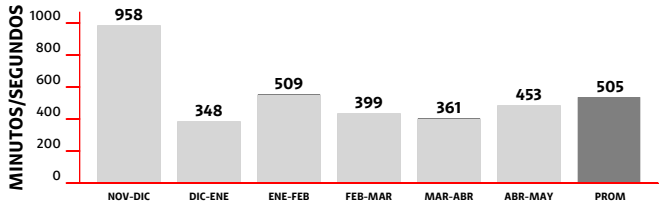
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE = 2a4d312b3b3f29a5f8e513f732c946fa88228c75fe7c875e1805404921c047c6ce8d44f68784a5c795129ab410e5ee601

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

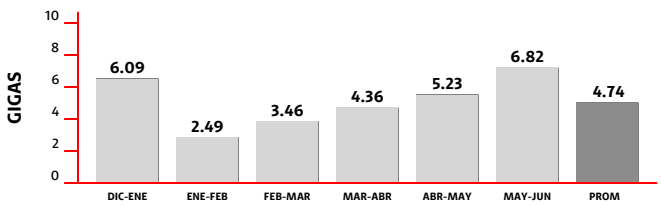
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3108578042



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5684734962(3902)05470520

REFERENCIA DE PAGO:5684734962

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **54,705.20**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852 **2 de Julio de 2025 5:46:13 PM**
Usuario: veronica fernanda hoyos **Dirección IP:** 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de julio de 2025 - 2:41 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-07-01 14:50:16
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$54,706.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3108578042
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5684734962
Número de Comprobante :	1401575895
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR 9 67N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5942408012

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69255351

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
24-Jun-2025	5692553512	$54,705.06

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,705.37	**$-0.63**
Pagos recibidos	$-54,706.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	10-Jun-2025	09-Jul-2025	$43,599.34	**$54,705.69**
Cargo fijo mensual	10-Jun-2025	09-Jul-2025	$2,294.70	
Impuestos			$8,811.65	

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 10-Jun-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 10-May-2025 a 09-Jun-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 10-Jun-2025

TOTAL A PAGAR **$54,705.06**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5692553512(3902)05470506

Valor total a pagar de su factura **54,705.06**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5692553512
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5942408012
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	10-May-2025 a 09-Jun-2025
NÚMERO CELULAR:	3137085663
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**26-Jun-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,705.06**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

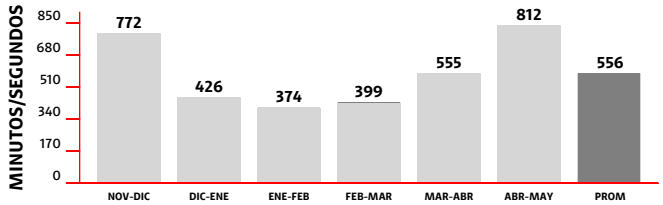
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE = be8e5189db5fa09ae25cbeb91ce65bcc2ba182f5310d71a4b61a1469a3a479e8e811a5818baef53b84e09fdabb06ae9

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

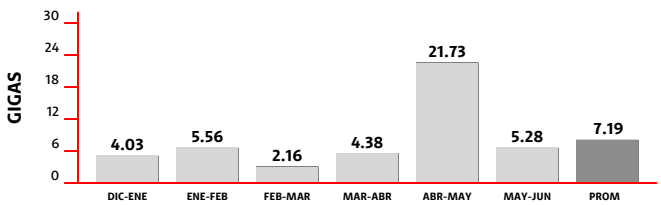
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3137085663



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5692553512(3902)05470506

REFERENCIA DE PAGO:5692553512

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **54,705.06**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852 **2 de Julio de 2025 5:47:26 PM**
Usuario: veronica fernanda hoyos **Dirección IP:** 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de julio de 2025 - 2:41 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-06-19 17:12:04
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$54,706.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3137085663
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5692553512
Número de Comprobante :	1392808291
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CRA 9 67 N 44 POPAYAN
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5940638282

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.57635247

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
18-Jun-2025	5576352475	$54,704.99

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,705.30	**$-0.70**
Pagos recibidos	$-54,706.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	04-Jun-2025	03-Jul-2025	$43,599.34	**$54,705.69**
Cargo fijo mensual	04-Jun-2025	03-Jul-2025	$2,294.70	
Impuestos			$8,811.65	

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 25.97% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 04-Jun-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 04-May-2025 a 03-Jun-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 04-Jun-2025

TOTAL A PAGAR **$54,704.99**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5576352475(3902)05470499

Valor total a pagar de su factura **54,704.99**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5576352475
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5940638282
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	04-May-2025 a 03-Jun-2025
NÚMERO CELULAR:	3006822871
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**20-Jun-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,704.99**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

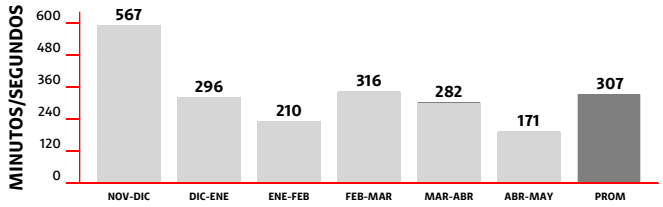
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 5ea66b70d04baabd4060c618b2a2d4ae48bb3a49b111d3285 2c8e20bc2396501726a7931 7a9ae4e3784531339 6f0e1

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

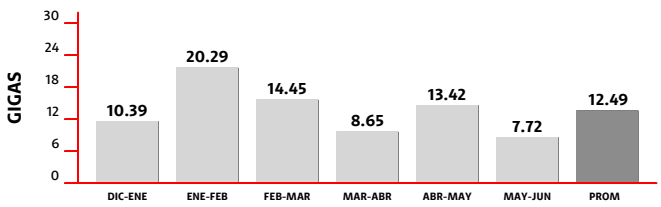
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3006822871



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · pse · PAGA TODO PARA TODO! · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5576352475(3902)05470499

REFERENCIA DE PAGO:5576352475

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **54,704.99**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852
Usuario: veronica fernanda hoyos

2 de Julio de 2025 5:46:34 PM
Dirección IP: 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de julio de 2025 - 2:41 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-06-19 17:12:04
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$54,705.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3006822871
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5576352475
Número de Comprobante :	1392808274
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR 9 67N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5941974270

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69255344

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
24-Jun-2025	5692553449	$54,705.38

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,705.69	**$-0.31**
Pagos recibidos	$-54,706.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	08-Jun-2025	07-Jul-2025	$43,599.34	**$54,705.69**
Cargo fijo mensual	08-Jun-2025	07-Jul-2025	$2,294.70	
Impuestos			$8,811.65	

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 08-Jun-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 08-May-2025 a 07-Jun-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 08-Jun-2025

TOTAL A PAGAR **$54,705.38**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5692553449(3902)05470538

Valor total a pagar de su factura **54,705.38**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5692553449
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5941974270
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	08-May-2025 a 07-Jun-2025
NÚMERO CELULAR:	3142975036
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**26-Jun-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,705.38**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

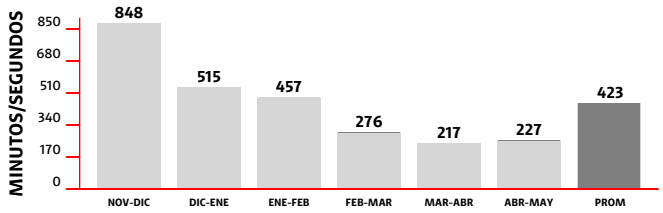
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 7c2bfc8b28e803df525f0da78e04ae516bec421c74ac0d6ba039ababef2aeb81e2fcb72518d17f8e76f034e0efee9cbb29

COMCEL S.A - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

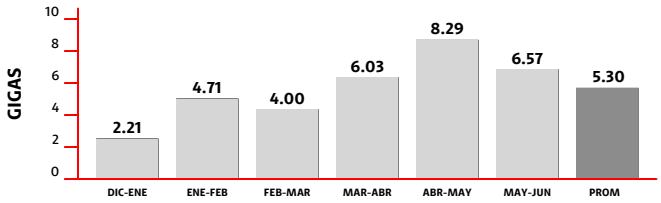
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3142975036



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5692553449(3902)05470538

REFERENCIA DE PAGO:5692553449

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **54,705.38**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852 **2 de Julio de 2025 5:47:10 PM**
Usuario: veronica fernanda hoyos **Dirección IP:** 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de julio de 2025 - 2:41 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-06-19 17:12:04
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$54,706.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3142975036
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5692553449
Número de Comprobante :	1392808293
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CRA 9 67 N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5947162215

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69314544

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
04-Jul-2025	5693145440	$54,705.20

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,705.51	**$-0.49**
Pagos recibidos	$-54,706.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	22-Jun-2025	21-Jul-2025	$43,599.34	**$54,705.69**
Cargo fijo mensual	22-Jun-2025	21-Jul-2025	$2,294.70	
Impuestos			$8,811.65	

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 22-Jun-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 22-May-2025 a 21-Jun-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 22-Jun-2025

TOTAL A PAGAR **$54,705.20**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5693145440(3902)05470520

Valor total a pagar de su factura **54,705.20**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5693145440
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5947162215
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	22-May-2025 a 21-Jun-2025
NÚMERO CELULAR:	3006144968
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**06-Jul-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,705.20**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

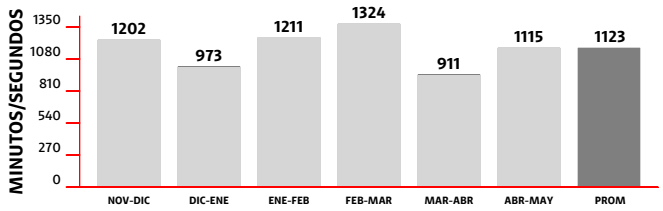
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE = 8cd1745e1f0b9c2bcff46bead65c92948813e2eb1282d4a9c19d13790d6d5c0fa43ae6a7361db5d1daa107c62e07

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

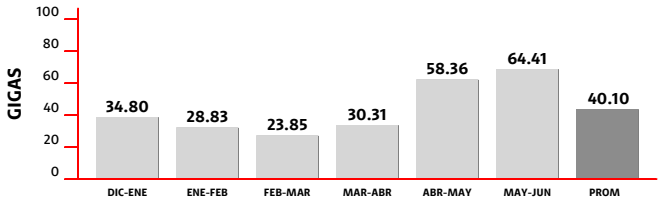
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3006144968



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5693145440(3902)05470520

REFERENCIA DE PAGO:5693145440

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **54,705.20**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852 **2 de Julio de 2025 5:45:22 PM**
Usuario: veronica fernanda hoyos **Dirección IP:** 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de julio de 2025 - 2:41 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-07-01 14:50:16
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$54,706.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3006144968
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5693145440
Número de Comprobante :	1401575926
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR 9 67N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5946768052

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69255347

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
04-Jul-2025	5692553470	$54,705.20

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,705.51	**$-0.49**
Pagos recibidos	$-54,706.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	22-Jun-2025	21-Jul-2025	$43,599.34	**$54,705.69**
Cargo fijo mensual	22-Jun-2025	21-Jul-2025	$2,294.70	
Impuestos			$8,811.65	

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 25.55% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 22-Jun-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 22-May-2025 a 21-Jun-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 22-Jun-2025

TOTAL A PAGAR **$54,705.20**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5692553470(3902)05470520

Valor total a pagar de su factura **54,705.20**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5692553470
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5946768052
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	22-May-2025 a 21-Jun-2025
NÚMERO CELULAR:	3143689021
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**06-Jul-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,705.20**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

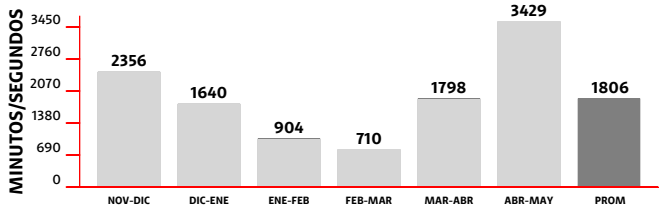
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE = fe8338c05a1d1ab59585e59ed05b203e91466d3212cf6b8a41ccd34aedde30997d7eeb94a03c6e6449bce811c2e

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

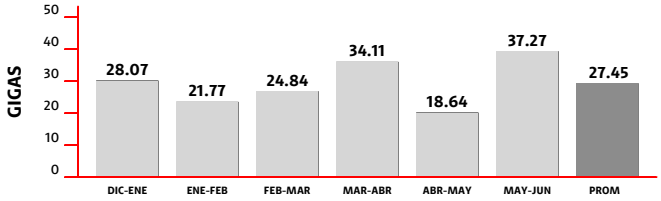
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3143689021



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare · App Mi Claro · miclaroapp.com.co · Portal Pagos · pse · PAGA TODO PARA TODO! · Paga con Bancolombia · SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5692553470(3902)05470520

REFERENCIA DE PAGO:5692553470

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **54,705.20**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852
Usuario: veronica fernanda hoyos

2 de Julio de 2025 5:45:59 PM
Dirección IP: 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de julio de 2025 - 2:41 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-07-01 14:50:16
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$54,706.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3143689021
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5692553470
Número de Comprobante :	1401575908
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR 9 67N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5939363287

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69255350

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
16-Jun-2025	5692553505	$54,705.43

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$54,704.74	$-0.26
Pagos recibidos	$-54,705.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	02-Jun-2025	01-Jul-2025	$43,599.34	$54,705.69
Cargo fijo mensual	02-Jun-2025	01-Jul-2025	$2,294.70	
Impuestos			$8,811.65	

Impuestos IVA:8,719.86 Consumo:91.79 * La tasa de interés moratorio es del 25.97% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 02-Jun-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 02-May-2025 a 01-Jun-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 02-Jun-2025

TOTAL A PAGAR **$54,705.43**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5692553505(3902)05470543

Valor total a pagar de su factura **54,705.43**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5692553505
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5939363287
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	02-May-2025 a 01-Jun-2025
NÚMERO CELULAR:	3196417983
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**18-Jun-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$54,705.43**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

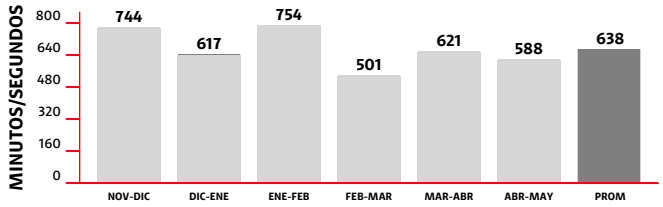
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764092376553 DE 25-Abr-2025 PREFIJO E. INTERVALO No. 5928523001 AL 5978523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= c1f9f4599dd69bd1803e23e8f2bb1205f22b9f0fd7c3edb95c274f35fd0dd12082596cb7397cc54b6c63b43fe6a52c6

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

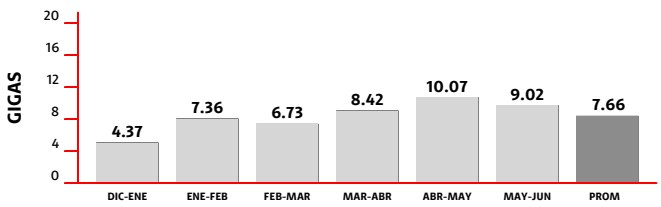
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3196417983



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Popayán Campanario
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cav Popayán Plaza Colonial
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia

SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS

PORTAL MI CLARO/EMPRESAS

LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5692553505(3902)05470543

REFERENCIA DE PAGO:5692553505

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **54,705.43**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852
Usuario: veronica fernanda hoyos

2 de Julio de 2025 5:46:53 PM
Dirección IP: 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de julio de 2025 - 2:41 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-06-19 17:12:04
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$54,706.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3196417983
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5692553505
Número de Comprobante :	1392808269
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Colombia más
Un paso más allá

Codigo CUFE:
95cd9747f182795e0549c172
45d51615d3c417c144c68a2c
4c1e870f20fb03442aa30103b
23896b744e777da2f855f3e

COLOMBIA MÁS TV SAS

NIT: 900544861-4
Dirección: Carrera 10 No 26 - 20
TUNJA-BOYACA
Tel: 2795431/3103220359
Email: cartera@colombiamas.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. E03-13526

CONSORCIO VEFA INGENIERIA

NIT: 901835852-0 Teléfono: 2147483647
Dirección: Cr 7 3 - 34 - Soracá
Email: consorciovefaingenieria@gmail.com

Fecha de expedición:	**2025-06-06**
Fecha Límite de Pago:	**2025-06-18**
Fecha Suspensión Servicio:	**2025-06-24**
Valor Total a Pagar:	**$ 110.000**

SERVICIO INTERNET

Cant.	Descripción	V. Unitario	Subtotal	%IVA	Valor IVA	Total
1	Servicio de Internet 200 Mb Periodo Junio (2025-06-01 hasta 2025-06-30)	$92.437	$ 92.437	19	$ 17.563	$110.000
Total SERVICIO INTERNET					**$ 17.563**	**$ 110.000**

Resolución de Facturación electrónica No.18764068067348 Desde 2024-03-30 Hasta 2026-03-30 PREFIJO E03- Numeración Autorizada 9156 a 100000 -IVA - RÉGIMEN COMÚN. No somos grandes contribuyentes. Actividad Economica 6110. La presente Factura se asimila en sus efectos a una letra de Cambio (Art. 772 al 779 del C.C.). PARA CONSIGNACIÓN O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA FAVOR REALIZARLA EN LA CUENTA DE AHORROS 489500025981 DE DAVIVIENDA

Subtotal	**$ 92.437**
IVA	**$ 17.563**
Total	**$ 110.000**

PEAJES

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT. 901.835.852-0

CONTRATO No. 1897 DE 2024
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, GRUPO AMV 3 LOTE 3

PERIODO DE PAGO: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

PEAJES

NOMBRE DEL BENEFICARIO	IDENTIFICACION BENEFICIARIO	NUMERO O FECHA DE FACTURA	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
PEAJES NACIONALES	800256769-6	6/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	6/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	6/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	6/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	7/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	7/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	12/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	12/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	19/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	19/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	21/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	21/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	22/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
PEAJES NACIONALES	800256769-6	22/06/2025	PEAJE SACHICA	$ 12.200
CONCESIÓN TRANSVERSAL DEL SISGA	800256769-6	25/06/2025	PEAJE SISGA	$ 19.400
BTS CONCESIONARIO SAS	800256769-6	25/06/2025	PEAJE ALBARRACIN	$ 11.800
CONCESIÓN TRANSVERSAL DEL SISGA	800256769-6	27/06/2025	PEAJE SISGA	$ 19.400
BTS CONCESIONARIO SAS	800256769-6	27/06/2025	PEAJE ALBARRACIN	$ 11.800
			TOTAL	**233.200**

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 1047694

PEAJE SACHICA
Fecha: JUN 06 DE 2025 09:39:45
Numero Tiquete 1574853
Carril: 2 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250606093945201157 4853

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 06/06/2025 09:39:45
F. Expedicion = 06/06/2025 09:39:44
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:3822729ebfcb76743b102e8ac787a44eca0fb
2d6b7f0cbd28d7a2563c84bbce5e0c70a251b8ede1
98712ae56201094a2

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1048222

PEAJE SACHICA
Fecha: JUN 06 DE 2025 12:17:24
Numero Tiquete 787171
Carril: 4 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250606121724401787171

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 06/06/2025 12:17:24
F. Expedicion = 06/06/2025 12:17:24
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:8d4b10675f675c28f1bee9fc69c7504cc51c9
186454177b379d76476da8e1841460b399314c40c8
5ae20caf7ce224c37

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1048394

PEAJE SACHICA
Fecha: JUN 06 DE 2025 13:05:40
Numero Tiquete 1742022
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250606130540101174202 2

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 06/06/2025 13:05:40
F. Expedicion = 06/06/2025 13:05:40
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:93b5dcc3736e8509e5ee2e49a22fc7d3fa67
c8b24381c46748d738a451259245a50e4c884c3c4e
6bae413573fd6e725

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 1050126

PEAJE SACHICA
Fecha: JUN 06 DE 2025 20:29:58
Numero Tiquete 2370460
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250606202958301237046 0

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 06/06/2025 20:29:58
F. Expedicion = 06/06/2025 20:29:58
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:8e8d6e3306e774e1a2e295c5acbf654aea136
e89bdcdcfd07df98c0187990c1797284460c9cfe19
2360320cf1b5c110d7

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"



Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1051573

PEAJE SACHICA
Fecha: JUN 07 DE 2025 10:52:59
Numero Tiquete 1742944
Carril: 3 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250607105259101174294

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 07/06/2025 10:52:59
F. Expedicion = 07/06/2025 10:52:59
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:08b66defbfd7eeacdd22ce17d73faf07badc8
e7404fa68407fa3e9e1110623e3e273c3c322395ea
223eb208c6e00099b

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"



Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 1052207

PEAJE SACHICA
Fecha: JUN 07 DE 2025 13:05:34
Numero Tiquete 2370986
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250607130534301237098

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 07/06/2025 13:05:34
F. Expedicion = 07/06/2025 13:05:34
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:835495824bfa5f9ead1a6b4d342a57878cc7b
ec63c6c5f08d1aa12e95c50233265537f8ddf888c
18c934a3a3f354ae3

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Powered by CamScanner

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 1067481

PEAJE SACHICA
Fecha: JUN 12 DE 2025 09:18:19
Numero Tiquete 1579057
Carril: 2 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250612091819201157905 7

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 12/06/2025 09:18:19
F. Expedicion = 12/06/2025 09:18:19
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:a0c109e2be9ef3beb4430c16c19459048b188
c1449df86195e492fabce75d59def5329366b28012
4aa5e671e84f54eef

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 1067909

PEAJE SACHICA
Fecha: JUN 12 DE 2025 11:25:30
Numero Tiquete 2376038
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250612112530301237603 8

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 12/06/2025 11:25:30
F. Expedicion = 12/06/2025 11:25:29
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:f7cdca4a516b2209974c43ca43edfcaa0395f
2184b658009456c84da64a61b69ea500af8a9425bc
2fc5e7ac072f88401

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Powered by CamScanner



ocumento Equivalente Electronico
obro de Peajes
refijo OP11 Numero 1091731

AJE Sachica
echa: 19/06/2025 07:33:36
umero Tiquete: 151445
arril: Carril 1 Sentido: ORI-OCC
orma de Pago: Efectivo
UT: 21919000151972 Atendio: admi

nstituto Nacional de Vias
IT 800.215.807-2
ONTRATO N 1702 de 2021
.T. PEAJES NACIONALES
IT 901.533.793-8
liente: Consumidor Final
dentificacion: 222222222222

at: I Cantidad: 1 Tarifa: $12,200
OTAL: $12,200
. Generacisn: 19/06/2025 07:33:36
. Expedicisn: 19/06/2025 04:08:49
ocumento en validacion por la DIAN
UDE:ac3c111816f07ada92aea[illegible]ea51[illegible]af122
9cba55720bc6f3f3f71551b30d58271910339de9c
1e18a33c69f3a3f8

istema de peaje RoadPASS
esarrollador por IE Grupo - Tecnologia
IT 809002625-7



Documento Equivalente Electronico
obro de Peajes
refijo OP11 Numero 1093465

AJE Sachica
echa: 19/06/2025 14:45:06
umero Tiquete: 152140
arril: Carril 3 Sentido: OCC-ORI
orma de Pago: Efectivo
UT: 21919000152667 Atendio: admi

nstituto Nacional de Vias
IT 800.215.807-2
ONTRATO N 1702 de 2021
.T. PEAJES NACIONALES
IT 901.533.793-8
liente: Consumidor Final
dentificacion: 222222222222

at: I Cantidad: 1 Tarifa: $12,200
OTAL: $12,200
. Generacisn: 19/06/2025 14:45:06
. Expedicisn: 19/06/2025 13:20:58
ocumento en validacion por la DIAN
UDE:5[illegible]9720a01425ceeda05b8944857f6d3ea3db
0fc524[illegible]7fa20f98d3e652f20[illegible]df2[illegible]
5b94852ad981c84f

Sistema de peaje RoadPASS
esarrollador por IE Grupo - Tecnologia
IT 809002625-7



Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 1101222

PEAJE SACHICA
Fecha: JUN 21 DE 2025 11:33:48
Numero Tiquete 2383567
Carril: 3 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250621113348301238356?

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO # 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 21/06/2025 11:33:48
F. Expedicion = 21/06/2025 11:33:49
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:21c4[illegible]
dc32[illegible]
822b93152e75edcb0

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.165.008-4 "VIAL"



Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1101347

PEAJE Sachica
Fecha: 21/06/2025 12:44:36
Numero Tiquete: 1544?2
Carril: Carril 3 Sentido: PRI
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 21919000154989 Atendi[illegible]

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO # 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 1 Cantidad: 1 Tarifa: $12,200
TOTAL: $12,200
Generacion: 21/06/2025 12:44:36
Expedicion: 21/06/2025 12:44:47
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:7da83815eba[illegible]
47d2ab5d1f3e7c8f8e9b6971f75f83765ab088b1e
0d150160a9ffd6cf

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo de Tecnologia
NIT 809002625-7



Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1107234

PEAJE SACHICA
Fecha: JUN 22 DE 2025 12:14:10
Numero Tiquete 797594
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250622121410401797594

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 22/06/2025 12:14:10
F. Expedicion = 22/06/2025 12:14:10
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:f98b2ae782b9785830d039d9a102bd7340e3b
cf2055775481dbc86ccf8a9b1b0cafacb472f9b5e2
c20cca56fec4b0c16

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"



Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 1109017

PEAJE SACHICA
Fecha: JUN 22 DE 2025 14:51:08
Numero Tiquete 797789
Carril: 4 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250622145108401797789

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12200
TOTAL: $12200.00
F. Generacion = 22/06/2025 14:51:08
F. Expedicion = 22/06/2025 14:51:08
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:1490918832da83d526533c99464ab3e3076d9
9b14399d9f5e71b353a842b8ec491b91ceef40f14e
aa8c64c2ec9543580

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0022 Numero 246243

CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S
NIT. 901161505-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE Macheta

Fecha: 25/06/2025 04:44:20
Numero Tiquete: 820568
Carril 2 Sentido: Sisga - Aguaclara
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 122001488836 Atendio: rcc

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 19.400
TOTAL: $ 19.400
F. Generacion: 25/06/2025 04:44:20
F. Expedicion: 25/06/2025 04:44:22
Documento en validacion por la DIAN
Cude: 55da1e86b94de92f055bce96f74c69967759
0a9c8b245d7554dffd66bb47b45c90e9e2aec5fd95
615628d0567ed873f0

Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
ESTACION DE PEAJE ALBARRACIN
BTS CONCESIONARIO S.A.S
BTS DERECHOS ECONOMICOS NIT: 901371452-5
CONTRATO DE CONCESION No. 0377 DE 2002
EMERGENCIA. 317 434 10 30 / 317 442 22 84

Fecha de generacion : JUN 25 DE 2025 03:46:23
Nombre : Consumidor Final
No. Identificacion : 222222222222
No. : 6070590811000654430
Carril : 8 Turno : 1
Cat.: 01 Valor : 11800
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : RETORNO (B)
Fecha Exp: 2025/06/25 03:46:23

Cude: 59d10300a5be4bbb7df7262f83feed530ec044aa465a931be83e4a9bfc
fe5b5c1391d6b41f42642bcdbff808bfd38e2e
Nit Oper: 901380553
Operador: ECOSISTEMAS DIGITALES SAS

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Documento Validado por la DIAN

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo 0025 Numero 274244

CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S
NIT. 901161505-6
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
PEAJE Macheta

Fecha: 27/06/2025 05:41:41
Numero Tiquete: 866605
Carril 5 Sentido: Aguaclara - Sisga
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 125001567712 Atendio: acpf

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa:$ 19.400
TOTAL: $ 19.400
F. Generacion: 27/06/2025 05:41:41
F. Expedicion: 27/06/2025 05:41:42
Documento en validacion por la DIAN
Cude: ed8a53a37beaf90afe7c0b9b8b9285bd2e2b
e7269be593dc748a7955717b69bdfe8ab7406aa629
5333aff46de2aab6b9



Sistema de peaje RoadPASS
Desarrollador por IE Grupo - Tecnologia
NIT 809002625-7



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
NIT 830.125.996-9

Transporte

BTS CONCESIONARIO S.A.S.
BTS DERECHOS ECONÓMICOS
NIT 901.371.452-5

27 JUN 2023

Contrato de Concesión
No. 0377 / 02

BOLETERÍA MANUAL

No. BTS- 1092943

BTS1092943

CATEGORÍA I

ESTACIÓN PEAJE PEAJE ALBARRACIN

VALOR $ 11800

Vigilado SuperTransporte

btsautovia

ANI

SEÑALIZACIÓN

COMBIGRAF IMPRESORES

EDISON LEONEL FUQUENE CAMARGO NIT 7180122-7

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidades Tributarias - IVA

CR 15 N° 19 - 80 - Tunja, Boyacá - Colombia

Tel.3102317230

combigraf@hotmail.com

Responsabilidad Fiscal

R-99-PN - No aplica – Otros

Act. Económica:5819

Cliente: CONSORCIO VEFA INGENIERIA

NIT ó CC: 901835852-0 **PERSONA:** Persona Jurídica

DIRECCIÓN:

CIUDAD: Tunja, Boyacá - Colombia

CORREO: vefaingenieria@gmail.com

TELEFONO:

RESPONS FISCAL: R-99-PN

RESPONS TRIBUTARIA: No aplica

Factura electrónica de Venta **6**

Fecha Creación: 2025-06-04 12:05

Fecha Validación: 2025-06-04 12:50

Fecha Vencimiento: 2025-06-04 23:59

Forma Pago: Contado

Medio Pago: Efectivo

CUFE:4f5bf956ac282311e5834a272f3c3f5f043e6ba59e81af5d2d736832eb3e613d3ed7b3b215c47118a735289e98e11d25

Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764089369997 desde 1 hasta 100 Vigencia: 2025-02-24 al 2027-02-24

N°	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1		SEÑALES SP 47 A TAMAÑO 75CM NORMA INVIAS	4.0	$ 735,000.00	IVA 19%	$ 558,600.00	0.0	$ 2,940,000.00
2		SEÑALES SP 47 B TAMAÑO 75CM NORMA INVIAS	4.0	$ 735,000.00	IVA 19%	$ 558,600.00	0.0	$ 2,940,000.00
3		SEÑALES SR 30 (30) A TAMAÑO 75CM NORMA INVIAS	4.0	$ 735,000.00	IVA 19%	$ 558,600.00	0.0	$ 2,940,000.00

Información Adicional

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras

DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Impuestos

Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo
IVA 19%	$ 8,820,000.00	$ 1,675,800.00

SUBTOTAL	$ 8,820,000.00
DESCUENTOS (-)	$ 0.00
PRECIO BASE	$ 8,820,000.00
IMPUESTOS (+)	$ 1,675,800.00
ANTICIPO	$ 0.00
TOTAL	**$ 10,495,800.00**

Generado en clarisa.co – Todo es más fácil ! – Clarisa Cloud S.A.S NIT 900707639 - 6